



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2018-00380

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

PROCESO: VERBAL DE SIMULACION
DEMANDANTE: OSCAR EDUARDO GIRALDO CAMPUZANO
DEMANDADOS: CLAUDIA ZULUAGA COLLAZOS Y ALEXANDER
ZULUAGA COLLAZOS
RADICADO: 630014003008-2018-00380-00

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes, el escrito procedente de la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA SETTA, donde informa que se realizó revocatoria del trámite de traspaso del vehículo de placas KBD-657, y, respecto del rodante con placas MBE-861, no se realizó ninguna actuación porque sigue a nombre del señor ALEXANDER ZULUAGA COLLAZOS.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

16 DE AGOSTO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3def4aca72b6c6727398b5f85e05624085f948250245ee538cf019e3dfe688a9**

Documento generado en 12/08/2022 08:14:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>